San José de Cúcuta, 08 de Junio de 2021

Doctor(a)
MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General
Alcaldía de san José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL No 001 Y PRÓRROGA N° 1 AL **CONTRATO 0372 DEL 09 DE MARZO DE 2021-CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Y EL INSTITUTO FINANCIERO DEL NORTE DE SANTANDER-IFINORTE**

OBJETO: **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA Y EL INSTITUTO FINANCIERO DEL NORTE DE SANTANDER-IFINORTE**

CONTRATANTE: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

CONTRATISTA: EL INSTITUTO FINANCIERO DEL NORTE DE SANTANDER-IFINORTE / ZAPATA ORTEGA SANDRA MILENA

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del contrato de Arrendamiento No**.0372 DEL 09 DE MARZO DE 2021.**
3. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ocupación del bien inmueble y las actividades que allí se realizan por parte de la Secretaria de Educación.
4. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal segundo consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 1821 del 04 de junio de 2021 por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS INLCLUIDO IVA (11.880.000.00) MCTE INCLUIDO IVA expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Atentamente,

MÓNICA VILLAMIZAR RODRIGUEZ
Asesor Jurídico
Secretaria General